

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U160517**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2 (DOS) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160517 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR RENÉ VALERA REA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de diciembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo La Cobertura De Los Tratados De Libre Comercio Consolidada número LA-019GYR047-E45-2016 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características, técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 17 de marzo de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 1 (uno) a través del cual se incluyó los registros sanitarios para las claves 010 000 4268 00 00.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/20170001033 de fecha 23 de marzo de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio, para incluir el registro sanitario a la clave 010 000 4268 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el dictamen técnico de fecha 15 de marzo de 2017, suscrito

Página 1 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U160517**

por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 13 de marzo de 2017, recibido en “**EL INSTITUTO**” el mismo día, presentó ante la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para la clave 010 000 4268 00 00, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**”, por conducto de sus respectivas apoderadas legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato principal para incluir el registro sanitario de la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 4268 00 00	506M2015 SSA	EVOLUTION PROCES, S.A.DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal ni en su convenio modificatorio número 1 (uno).

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U160517**

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **07 de abril de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LO:
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**
Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARINANA
Apoderada Legal



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto

"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.



RENÉ VALERA REA
Apoderado Legal


COF/ANG/GFHL

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3


*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

L3

INTERIO

INTERIO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U160517**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

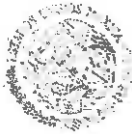
**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

0

MEMO

MEMO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 23 MAR 2017

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 1800/2017001033

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
ESTRUCTURA

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

★ 23 MAR 2017 ★
C/10 HOGAR AZULES
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V., remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión del registro sanitario para la clave del contrato que se indica a continuación:

No.	Clave Contrato	No Licitación	Exp	Clave	Imp	OT	Var	Descripción	Registro Sanitario	Título del Registro Sanitario	Indicación Terapéutica Conforme a Código Único
1	U160517 C42	LA-019GYR047-E45-2016	010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	506M2015 SSA	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	INFECCIÓN POR VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH):

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión del registro sanitario podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escrito de fecha 15 de febrero del presente año (ANEXO), la empresa Ultra Laboratorios, S.A. de C.V., quien apoya las propuestas del proveedor de mérito en la licitación pública LA-019GYR047-E45-2016, informa que por el momento no cuentan con existencia del producto, debido a la falta de insumos.

Es de mencionar que el bien objeto de la contratación es indicado para el padecimiento mencionado en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluya dicho registro sanitario.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que los del procedimiento LA-019GYR047-E45-2016, esto como se desprende del dictamen técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS de la convocatoria del procedimiento LA-019GYR047-E45-2016, solicito

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 23 MAR 2017

Oficio Núm. 095384611800/2017001033

tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario señalado en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Carta de respaldo por parte del fabricante a incluir;
- Carta de manifestación de los bienes;
- Copia legible del registro sanitario vigente a incluir, y
- Escrito del titular del Registro Sanitario con el cual el licitante resulto adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de su apoyo al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia:

Lic. Juan Leonardo Menes Solís.- Titular de la Unidad de Administración.*
Ing. Gabriel Barreto Omos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
Ing. Fermín Benítez Girón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copia enviada a través del SICGC

SBO/ALMOC/JKCT/ECI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR **COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.** SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR **COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.** EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASI COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO	LICITACION
4268.00	LAMIVUDINA/ ZIDOVUDINA	TABLETA Lamivudina 150 mg, Zidovudina 300 mg, Envase con 60 tabletas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Evolution Proces, S.A. de C.V.	5061M2015 SSA	19/11/2015	19/11/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	UJ.60517	LA-0196YR047- E45-2016

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR

TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

DIVISION DE CONTRATOS

Cuatitlán Izcalli, Estado de México a 13 de marzo de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
 Unidad de Administración
 Coordinación de Control de Abasto
 María del Pilar Buena Gómez
 Titular de la Coordinación de Control de Abasto
 Presente.

RECEBIDO
 11 MAR 2017
 11:49 AM

Asunto: Inclusion de Marca

Por este conducto no permitimos solicitar atentamente la autorización para incluir y entregar la clave 010,000,4268,00,00 con la marca Envamonte, fabricado por Evolution Proces, S.A. de C.V., lo anterior con el fin de atender las órdenes de reposición correspondientes al contrato U160517, lo anterior para no generar ningún desabasto al IMSS durante el periodo del contrato.

GPO.	GEN	ESR	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD IMSS
						UNI	CANT	TPO		
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA-ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	58,221	52,507
									TOTAL	

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con la autorización de inclusión de la marca referida, quedo a su entera disposición no sin antes enviarle mi agradecimiento más cumplido.

Anexo a esta solicitud lo siguiente para referencia:

- Carta de apoyo técnico por parte del fabricante
- Registro Sanitario Vigente
- Anexo 16
- Carta Garantía de Bienes
- Carta de los artículos 50 y 60

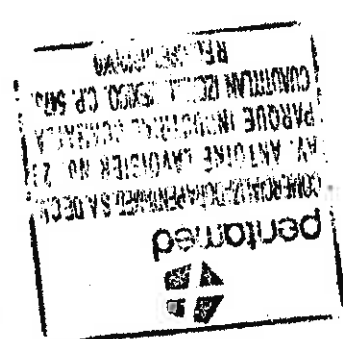
Seguro de su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

René Valera Rea

Representante Legal

Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.



Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
 Av. Antón de León 128 Parque Industrial Querétaro
 Querétaro, Querétaro, México. CP. 500000 / (52) 520 8692 / (52) 520 8694



Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 13 de marzo de 2017

"Datos del proveedor"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente.

Asunto: **Inclusión de Marca**

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada
No. LA-019GYR047-E45-2016**

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNID.	CANT.	TIPO						
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	GENÉRICO	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	506M2015 SSA	EVOLUTION PROCES R.F.C. EPR040720995	MÉXICO	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE

René Valera Rea
Representante Legal
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA PENTAMED S.A. DE C.V.
AV. ANTOINE LAVOISIER No. 21
PARQUE INDUSTRIAL IZCALLI
CUAUTITLÁN IZCALLI, EDO. DE MÉXICO, C.P. 5410

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada
 No. LA-019GYR047-E45-2016

ANEXO NÚMERO 13 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017

Licitación Pública: Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos


Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada
 No. LA-019GYR047-E45-2016
Presente.

El suscrito **JOSÉ LUIS ORDÓÑEZ VÁZQUEZ**, en mi calidad de **Representante Legal** de la empresa **Evolution Proces, S.A. de C.V.**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente **Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.** y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de esta licitación. Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en **Canela No. 47, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Delegación Iztacalco, D.F. México, Distrito Federal**, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante **Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.**, como se detalla en el siguiente cuadro:

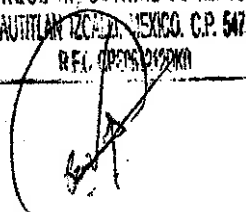
CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD
GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT	PR			
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA -ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	506M2015 SSA	MÉXICO	58,221

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera. Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.


JOSÉ LUIS ORDÓÑEZ VÁZQUEZ
 Representante Legal
 Evolution Proces, S.A. de C.V.



pentamed
 COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
 AV. ANTOINE LAVOISIER No. 2
 PARQUE INDUSTRIAL OZAMATLA
 CUAUTITLÁN (ZC) D.F. MÉXICO, C.P. 5473
 R.F.L. 02015020200





EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.
 Canela No. 47 Col. Granjas México Del. Iztacalco 08400 México, CDMX.
 Tel. 8590 5606 Fax. 2455 01 42 e-mail: evoluis@hotmail.com

**ANEXO NÚMERO 16
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL ACUERDO DE REGLAS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 13 de marzo de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada
No. LA-019GYR047-E45-2016
Presente.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-E45-2016 en el que mi representada, la empresa Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida 10, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

René Valera Rea
Representante Legal
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS


pentamed
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
AV. ANTOINE LAVOISIER No. 28
PARQUE INDUSTRIAL GUAMATEA
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54730
TEL. (55) 5290 8653 / (55) 5870 8604

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SIN TEXTO

SIN TEXTO